

EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



Tomo XXXVII.

Cajamarca, Sábado 1.º de Mayo de 1897.

Número 14.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA.

DIRECCION DE GOBIERNO.

Lima, Abril 8 de 1897.

Visto este expediente en el que el Concejo Provincial de Contumazá pide revisión del decreto Prefectural de 12 de Setiembre último, que ordenó la distribución de la suma de setenta y tres soles ochenta centavos provenientes de erogaciones voluntarias para la construcción del enrejado de la pila de aquella ciudad, multas de policía y remate de animales mostrencos, entre la Subprefectura, el Concejo y la Junta Departamental según su procedencia; y resultando no ser exacto como se asevera á fojas 25, que la suma reclamada por el Concejo haya provenido solo de erogaciones puesto que estas no produjeron mas que once soles, por cuya circunstancia subsisten los fundamentos que motivaron el decreto cuya revisión se solicita;

Se resuelve:

Apruébase la supradicha resolución Prefectural de 12 de Setiembre último, y en consecuencia vuelva este expediente á la Prefectura de Cajamarca, para que ordene su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese. —Una rúbrica de S. E. el Presidente de la República.—Arrieta.

Lima, Abril 10 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 13 del actual, se ha expedido la suprema resolución que sigue: «Visto el expediente adjunto: apruébase el gasto de cincuenta y seis soles que ha efectuado la Tesorería de Cajamarca, de orden de la Prefectura de ese Departamento, en la compra de muebles para el servicio de la Secretaría de ese Despacho; aplicándose este egreso á la partida N.º 1055 de extraordinarios de Gobierno.»

Lo que trascribo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Juan José Calle.

Lima, Abril 19 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 13 del actual, se ha expedido la suprema resolución que sigue:

«Visto el expediente adjunto: apruébase el gasto de cincuenta y seis soles sesenta centavos que ha efectuado la Tesorería de Cajamarca, en la compra de libros para el servicio de la Secretaría de la Prefectura de ese Departamento; aplicándose este egreso á la partida N.º 1055 de extraordinarios de Gobierno.»

Lo que trascribo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Juan José Calle.

JUNTA ELECTORAL NACIONAL.

Lima, Marzo 12 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

La Junta Nacional, en sesión de fecha 10 del presente, ha elegido Presidente de

la Junta Electoral del Departamento de su mando, al Sr. Francisco Santolalla.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

Lima, Abril 6 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

La Junta Nacional ha reemplazado á D. Santiago Vasquez, por tener impedimento legal para formar parte de la Junta de Registro de la Provincia de Cajamarca, con el Sr. Don Salomón Rodríguez.

Lo que tengo la honra de comunicar á US.

Dios guarde á US.

F. García Calderón.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Terna que el Suprefecto que suscribe eleva al Sr. Prefecto del Departamento para proveer la plaza de Gobernador del Distrito de Paccha.

Don Custodio Zevallos
• Gregorio Sánchez
• Crisóstomo Valdivia.

Chota, Abril 9 de 1897.

Emilio Orosco.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Abril 13 de 1897.

Visto el presente oficio del Subprefecto de Chota; y por las razones expuestas; nómbrase Gobernador del Distrito de Paccha al ciudadano D. Custodio Zevallos, que figura en primer lugar de la terna acompañada. Expídasele el título correspondiente y remítase al funcionario oficiante, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Terna que el Subprefecto que suscribe eleva al Sr. Prefecto del Departamento para proveer la plaza de Gobernador del Distrito de Llama.

Don Abelardo Cadenillas.
• Jorge Barboza.
• José M.ª Diaz.

Chota, Abril 16 de 1897.

Emilio Orosco.

Cajamarca, Abril 20 de 1897.

Visto el presente oficio del Subprefecto de la Provincia de Chota, y por las razones que exponen; nómbrase Gobernador del Distrito de Llama al ciudadano D. Abelardo Cadenillas, que figura en primer lugar de la terna acompañada. Expídasele el título correspondiente y remítase al funcionario oficiante, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Terna que el Sr. Juez de 1.ª Instancia accidental eleva á la Prefectura del Departamento para la provisión de Juez de Paz de 4.ª nominación del Distrito de Cajabamba.

Don Alejandro Lescano
• José M.ª Calderón
• Manuel Zumarán.

Cajabamba, Abril 13 de 1897.

Miguel A. Torres.

Cajamarca, Abril 19 de 1897.

Visto el presente oficio del Juez de 1.ª Instancia accidental de Cajabamba, y el de renuncia que, del cargo de Juez de Paz de 4.ª nominación del Distrito del Cercado de dicha Provincia, hace Don Juan Iparraguirte, por estar desempeñando la Inspección de pleitos de la beneficencia pública de la referida ciudad; y siendo atendibles ésta y otras razones que expone; acéptase la mencionada renuncia, y nómbrase para reemplazarle, al ciudadano D. Alejandro Lescano, que figura en primer lugar de la terna acompañada al efecto.—Expídasele el título correspondiente y remítase al funcionario oficiante, dése cuenta á la Ilustrísima Corte Superior de Justicia, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Abril 20 de 1897.

Vista la anterior solicitud del Concejero de 1.ª Instancia de Chota, Dr. D. José Adolfo Gálvez, y los documentos acompañados, y considerando: que el recurrente fué elegido por el Superior Tribunal, en acuerdo de 14 de Enero último, Concejero de la referida Provincia, como se vé por el comprobante de fojas 1; en cuyo cargo, previo el juramento de ley, ha venido desempeñando desde el 18 de Marzo próximo pasado, en cuya sesión abrió el punto, hasta el 13 inclusive de los corrientes; y que nombrado Juez de 1.ª Instancia titular de dicha Provincia el Dr. D. Daniel Arana, ha asumido éstas las funciones de su empleo el 14 de los mismos, según el oficio de fojas 4 que en esa fecha le ha dirigido al Concejero, Dr. Gálvez, haciéndole saber el hecho y solicitando la entrega del archivo de la judicatura; de conformidad con la suprema resolución de 20 de Agosto de 1896, ampliatoria de la de 9 de Diciembre de 1892; se resuelve: que el Tesorero Departamental, previa liquidación, pague el sueldo que le corresponde al Concejero de 1.ª Instancia de la Provincia de Chota, Dr. D. José Adolfo Gálvez, desde el 18 de Marzo último, hasta el 13 inclusive del presente mes; aplicando el egreso á la partida número 134, pliego 3.º ordinario del Presupuesto General vigente. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese con los documentos acompañados.—RAVINES.

Ternas que elevan los Jueces de 1.ª Instancia que suscriben al Sr. Prefecto del Departamento, para la

provisión de las judicaturas de paz vacantes de 2.ª nominación de esta ciudad y de 3.ª de Celendín por renuncia de los nombrados

Blr D. Carlos Alcántara y D. Aparicio Gálvez.

Para éste Cercado.

2.ª nominación.

Don Manuel Barrantes Miranda.
• José María Correa.
• Ricardo Ayulo.

3.ª nominación de Celendín.

Don Saturnino Chávez
• Santiago Díaz.
• Felipe Merino.

Cajamarca, Abril 14 de 1897.

Narciso Burga.

Rómulo Silva Santisteban.

Cajamarca, Abril 23 de 1897.

Visto el presente oficio de los Señores Jueces de 1.ª Instancia de Cajamarca, Celendín y Contumazá, y las ternas que acompañan para proveer las vacantes de las judicaturas de paz de 2.ª nominación de esta ciudad y de 3.ª de la capital de la serunda de dichas Provincias, por renuncia que hacen los nombrados, respectivamente, Bachiller Don Carlos Alcántara y D. Aparicio Gálvez; se resuelve: acéptase las renunciaciones que éstos han formulado, y nómbrase, para reemplazarlos, á los ciudadanos D. Ricardo Ayulo y D. Santiago Díaz, que figuran en las propuestas adjuntas.—Expídase los títulos correspondientes y remítanse á los funcionarios oficiantes; dése cuenta á la Ilustrísima Corte Superior de Justicia, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Cuadro del personal del nuevo Concejo Provincial de Celendín, con designación de los respectivos cargos elegidos en 2 del mes actual.

Alcalde, don Francisco Mejía.

Teniente Alcalde, don Tomas Horna.
Síndico de Rentas, don Edilberto Silva.

Idem de Gastos, don Saturnino Chávez.

Inspector de Instrucción, don Leopoldo Díaz.

Idem de Policía, alumbrado y lugares de detención, don Santos Revoredo.

Idem de Estado Civil, higiene y vacunas, don Aparicio Gálvez.

Idem de mercados y camal, don Abel Atalaya.

Idem de Aguas, don Francisco Velasco.

Idem de obras públicas, puentes y caminos, don Lorenzo Chavez Diaz.

Idem de espectáculos públicos, don Antonio Figerola.

Idem de Beneficencia, Cura don Juan de Dios Pereyra.

Concejales suplentes.

Don José Angelos Sánchez.

• Santiago Pereyra.

Celendín, Abril 5 de 1897.

Pedro Ortiz Montoya,

Secretario.

V.º B.º.—Mejía.

Nómina del personal de los nuevos Concejos Distritales de la Provincia de Celendín, elegidos é instalados en el presente año conforme á la ley.

Distrito de Huacapampa.

Alcalde, don Manuel Diaz Silva.

Regidor, don Julian Chavez.

Idem, don José María Chavez.

Síndico de Rentas, don Agustín Sanchez.

Idem de Gastos, don Manuel Alva.

Distrito del Huauco.

Alcalde, don Benito María.

Regidor, don Jesus Aliaga.

Idem, don Catalino Zogarrá.

Síndico de Rentas, don Agapito Muñoz.

Sindico de Gastos, don Victorio Hor-
na.
Distrito de Luemapampa.
Alcalde, don Santos Rodriguez.
Regidor, don Manuel Carrascal.
Idem, don Nasario Silva.
Sindico de Rentas, Francisco Ortiz.
Idem de Gastos, don Rufino Rodri-
guez.
Distrito de Huasmin.
Alcalde, don Pedro Rojas (mayor.)
Regidor, don Patricio Barrantes.
Idem, don Manuel Reyes Chavez.
Sindico de Rentas, don Elias Salazar
Idem, de Gastos, don José del Cár-
men Ortiz.
Distrito de Serecheuco.
Alcalde, don Fernando Atalaya.
Regidor, don Manuel T. Sanchez.
Idem, don José Inocente Chavez.
Sindico de Rentas, don Ezequiel Be-
cerra.
Idem, de Gastos, don Santos Villa-
nueva.
Distrito de Chumueh.
Alcalde, don Daniel Zevallos.
Regidor, don Encarnacion Villanueva
Idem, don Agapito Pereyra.
Sindico de Rentas, don Deogracias
Arrué.
Idem, de Gastos, don Gregorio Ortiz.
Es conforme a los documentos com-
probantes de su referencia.
Celendin, Abril 9 de 1897.
Pedro Ortiz Montoya,
Secretario.
Vº. Bº.—Mejia.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que
ha tenido la Tesoreria del H. Concejo
Provincial, en todo el presente mes de
Marzo de 1897.

INGRESOS.	S/	C/
Marzo 1º. A balance del mes	255	96
Sisa de carnes.		
5. Recibidos del subastador D. Federico Rojas, la cantidad de noventa y nueve soles noventa y un centavos plata peruana, por su pension del mes de Enero último, comprobante número 1.....	99	91
Peaje.		
8. Recibidos del subastador D. Daniel Gamarra, la cantidad de ciento diez y seis soles sesenta y seis centavos plata peruana, por su pension del mes de Febrero último, comprobante número 2.....	116	66
Sisa de chichas.		
10. Recibidos del subastador don Roderico Rojas, la cantidad de treinta y ocho soles ochenta y ocho centavos plata peruana, por su pension del mes de Febrero último, comprobante número 3.....	38	88
Licencias.		
15. Recibidos un sol plata peruana, valor de la papeleta de licencia expedida por la alcaldia, en la fecha, comprobante N.º. 4.....	1	
Multas.		
25. Recibidos del Sr. Subprefecto del Cercado la cantidad de ochenta y cuatro soles plata fuerte, ó sean setenta y nueve soles ochenta centavos plata fuerte valor de las multas que ha impuesto a varias personas por infracciones al reglamento de moralidad pública y policia correccional, comprobante número 5.....	79	80
Mojonazgo.		
31. Recibidos del subastador don Victor M. Arroyo la cantidad de doscientos sesenta y ocho soles treinta y dos		

centavos plata peruana, por sus mensualidades de Enero y Febrero último, á razón de S/ 184: 16 C/ en cada uno, comprobante número 6.....	268	82
Asientos de plaza.		
Recibidos del subastador don Aurelio Sanchez la cantidad de ciento dos soles noventa y cuatro centavos plata peruana, por su pension del mes de Febrero último, comprobante número 7.....	102	94
Catual y manifestacion.		
Recibidos del subastador D. Eusebio Castañeda, la cantidad de ciento cuatro soles treinta y tres centavos plata peruana, por su pension del mes de Febrero último, comprobante número 8.....	104	83
Mojonazgo.		
Recibidos del ex-administrador don Melecio Tirado la cantidad de ciento veinte y un soles cuarenta y siete centavos plata peruana, por cancelacion de todo su adeudo del mes de Diciembre próximo pasado, como consta de la orden de la alcaldia y liquidacion que obra de, comprobante numero 7.....	121	47
Impuesto de Chancaca.		
Recibidos del recaudador de contribuciones de la provincia don Felipe S. de los Rios la cantidad de doscientos veinticuatro soles diez y siete centavos plata fuerte, por cuenta del impuesto á la chancaca en este Departamento, en cumplimiento á la ley de 12 de Noviembre de 1896, comprobante N.º. 8....	224	17
Total.....	S/	1813 44
EGRESOS.		
Instruccion.		
Marzo 1º. Pagados al carpintero don Manuel T. Basauri la cantidad de veintitres soles nueve centavos plata peruana, por la compra y hechuras de bancas, bufete, pizarra y pupitre para la escuela del punto Pariamarca, conforme á la partida número 11 del presupuesto vigente, comprobante número 1.....	23	09
Obras Públicas.		
8. Pagado á don Rogelio Holguin, la cantidad de cien soles plata fuerte á cuenta de doscientos soles en que se le ha contratado la refaccion del cimientó del puente Independencia, conforme á la partida número 28 del presupuesto vigente, comprobante número 2.....	100	
Relox Público.		
8. Pagados al cuidador don José E. Zorogastua un sol plata peruana, para la compra de aceite para la limpieza del relox público, conforme á la partida número 19 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 3.....	1	
Elecciones.		
12 Pagados á varios la cantidad de cuarenta y cinco soles plata peruana, por gastos verificados en las elecciones de Municipalidad de esta ciudad desde el 19 de Diciembre próximo pasado, hasta hoy día de la fecha, conforme á la partida número 31 del presupuesto vigente, número 4.....	45	
Obras Públicas.		
Pagados á varios la suma de doce soles setenta y seis centavos plata peruana, por		

gastos verificados en el tabladillo y amanuense para las elecciones de municipalidad en esta ciudad, conforme á la partida número 28 del presupuesto vigente, comprobante número 5.....	12	76
Idem idem.		
Pagados á varios la cantidad de cincuenta y seis soles noventa y cuatro centavos plata peruana, por gastos verificados en utiles de escritorio, compra de libros, resmas de papel é impresion de recibos ó cartas para la Junta Provincial de Registro, conforme á la partida número 28 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 6.....	56	94
Manutención de Presos.		
27. Pagados la cantidad de ochenta y cinco soles cuarenta centavos plata peruana, por sus socorros diarios á los presos de la cárcel de esta ciudad en el presente mes, conforme á la partida número 22 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 7.....	85	40
Refaccion del local Baños.		
Entregados la cantidad de cincuenta soles plata fuerte á los Señores Juan Pio Burga, Manuel López Mejia y N. Esparza, como comisionados por la H. Municipalidad para la construcción de una medalla de oro para el Sr. Coronel Prefecto D. Belisario Ravines, conforme á la partida número 29 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 8.....	50	
Obras públicas.		
29. Pagados á varios la cantidad de veintinueve soles treinta y cinco centavos plata peruana por gastos hechos en la música para un bando municipal, papel de mallas, extrínina y otros de carácter extraordinarios, conforme á la partida número 28 del presupuesto vigente y orden de la alcaldia, comprobante N.º. 9.	21	35
Libros Tesoreria.		
Pagados á don Enrique Arana un sol plata peruana, valor de un libro en blanco empastado que se le ha comprado para el servicio de dicha oficina, conforme á la partida número 16 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 10.	1	
Correspondencia.		
Pagados al agente don José Torres sesenta centavos plata peruana, para la franquencia de varios pliegos dirigidos por la alcaldia á las provincias y á la capital de Lima, conforme á la partida número 5 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 11...	60	
Baja policia.		
31. Pagados al agente don Francisco Sarachaga la suma de diez y nueve soles diez centavos plata peruana, por socorro de los peones que han trabajado en la limpieza de las calles y aceras de esta ciudad y la vereda de la calle de las Monjas y la manutención de caballo que sirve en este ramo, conforme á la partida número 24 del presupuesto vigente comprobante N.º. 12.	19	10
Refaccion del local Baños.		
Pagados al agente don Elias Chavarri doce soles plata peruana, por su haber del presente mes, que concluye hoy día de la fecha, conforme á la partida número 29 del presupuesto vigente, com-		

probante N.º. 13.....	12
Secretaria.	
Pagado al amanuense archivero don Germán Castañeda, la cantidad de sesenta soles plata fuerte, por los haberes de los empleados de dicha oficina y gastos de escritorio por el presente mes, conforme á las partidas números 1, 2, 3, 4 y 6 del presupuesto vigente, comprobante número 14.....	60
Tesoreria.	
Pagados al Tesorero del Concejo don Leopoldo Chavarri la cantidad de treinta y tres soles plata fuerte, por su haber y gastos de escritorio del presente mes, conforme á las partidas números 14 y 15 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 15.....	33
Instruccion.	
Pagados á los preceptores y preceptoras de esta ciudad y á los de los cantones de los Baños, Otuzco, Huambocancha y Pariamarca la cantidad de doscientos ocho soles plata fuerte, por sus haberes y arriendos de casa, correspondientes al presente mes, conforme á las partidas números 8, 9, 10, 11 y 13 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 16.....	208
Empleados Subalternos.	
Pagados á estos empleados la cantidad de cincuenta y siete soles plata fuerte, por sus haberes y el alumbrado de la escuela por el presente mes, conforme á las partidas números 17, 18, 19, 20, 21 y 23 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 17.....	57
Preceptora Matara.	
Pagados á la preceptora doña Emilia Sotomayor cuatro soles diez y seis centavos plata fuerte, por su haber de Noviembre próximo pasado, conforme á la partida número 12 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 18.....	4 16
Obras públicas.	
Pagados á don Ricardo Briones dos soles cuarenta centavos plata fuerte, por su jornal que le corresponde por doce días en que ha pintado la verja y pilares de la plaza de armas de esta ciudad, conforme á la partida número 28 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 19.....	2 40
Idem idem.	
Pagados á don Ricardo Briones cuarenta centavos plata peruana, para la compra de una brocha para pintar la verja del jardín de la plaza de armas de esta ciudad, conforme á la partida número 28 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 20.....	40
Idem idem.	
Pagados á don Telésforo Castro, en representación de su esposa señora Zoila Escuea, la cantidad de setenta y dos soles ochenta centavos plata fuerte, por los derechos que como á vacunadora le corresponde, según la orden de la H. Junta Departamental y del H. Concejo Provincial y conforme á la partida número 28 del presupuesto vigente, comprobante N.º. 21..	72 80
Idem idem.	
Pagados al maestro herrero D. Luis Follis la suma de dos soles plata peruana, por su trabajo empleado en el arreglo de algunas varas de hie-	

ro y emplomaduras de estas en la verja del jardín de la pila de la plaza de armas de esta ciudad, conforme a la partida número 28 del presupuesto vigente, comprobante N.º 22..... 2

Instrucción Encañada.

Pagados al preceptor don Samuel Pajares y preceptora doña María Concepción Pajares la cantidad de diez y seis soles sesenta y cuatro centavos plata peruana, por sus haberes de los meses de Setiembre al 31 de Diciembre próximo pasado, conforme a la partida número 12 del presupuesto vigente, comprobante N.º 23..... 16 64

Total..... S/ 884 64

DEMOSTRACION.

Total de Ingresos..... 1813 44
Id. de Egresos..... 884 64
Existencia en Caja..... 928 80

Cajamarca, Marzo 31 de 1897.

Leopoldo Chavarri.

V.º B.º.—Sambrano.

V.º B.º.—Córdova.

Manifiesto de Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería del H. Concejo Provincial de Celendin, durante el mes de Marzo de 1897.

INGRESOS.

Marzo 1.º Saldo existente en caja según balance del mes anterior..... 280 86

Impuesto de la chancaca.

17. Recibidos cien soles sesenta centavos plata del Sr. recaudador de contribuciones don Manuel Tejada, como producto líquido de la recaudación del impuesto del consumo de la chancaca que ha verificado en la provincia hasta la fecha presente, en conformidad a la ley de la materia y a las instrucciones formuladas por la H. Junta Departamental sobre al respecto, según comprobante que esta tesorería otorgo a dicho Sr. recaudador..... 100 60

24. Recibidos del ex tesorero don Jerónimo Aliaga y Marín, cuatro soles quince centavos plata, en pago de una cantidad que resultó adeudando al concejo..... 4 15

Ingresos extraordinarios.

25. Recibidos cincuenta soles plata feble del Síndico don Antonio Figerola, procedente de licencia concedida por el H. Concejo para el cepelio del cadáver del que fué don José María Tabuada, en la Capilla del Rosario de Colpacucho..... 50

Multas.

Recibido cincuenta centavos plata del Síndico don Antonio Figerola, procedente de multa impuesta a Isidora Zagarra, según giro de su propósito..... 50

Suma..... 436 11

EGRESOS.

31. Abonados doce soles plata, al secretario amanuense del H. concejo por su haber del mes actual, con sujeción a la partida 1.º del presupuesto vigente, comprobante número 12..... 12

Abonado un sol plata, al portero del H. concejo don Fermín Bazán por su haber del mes

actual, conforme a la partida 2.º del presupuesto vigente, comprobante número 15..... 1

Abonado un sol veinte centavos plata a la secretaria del concejo, por gastos de útiles de escritorio, y mas un sol sesenta centavos plata, para el pago del franqueo de la correspondencia oficial, durante el presente mes, con arreglo a la partida 3.º y 4.º del presupuesto vigente, comprobante número 13..... 2 80

Tesorería.

Abonados cinco soles plata al tesorero del H. concejo, por su haber y gastos de escritorio del presente mes, con sujeción a la partida 5.º del presupuesto vigente, comprobante número..... 5

Cárcel.

Abonados cinco soles treinta centavos plata al alcaide de la cárcel don Fermín Bazán por su haber y gastos de alumbrado de presos correspondientes al mes actual, con sujeción a la partida 6.º y 7.º del presupuesto vigente, comprobante número 14..... 5 30

Abonados dos soles diez centavos plata, a la detenida Candelaria Cruz, a cuenta de su diario alimenticio, con sujeción a la partida 8.º del presupuesto vigente, comprobante número 6..... 2 10

Estado civil.

Abonado cuatro soles plata al inspector del estado civil D. José Escolástico Pereyra, para pago de amanuense y gastos de escritorio en la actuación de los registros de su cargo en el presente mes, con sujeción a la partida 9.º del presupuesto, comprobante número 18..... 4

Instrucción primaria.

Abonados catorce soles plata, al preceptor de primer grado en esta ciudad don Manuel María Merino, por su haber del mes actual, con sujeción a la partida 12 del presupuesto vigente, comprobante número 16..... 14

Abonados diez soles plata, al preceptor de primeras letras de esta ciudad don José Mercedes Merino, por su haber del presente mes, conforme a la partida 17 del presupuesto vigente, comprobante número 11..... 10

Abonados veinte soles plata a la preceptora de 2.º grado de esta ciudad doña Mercedes Salcedo, por su haber del mes de Febrero pasado, y mas veinte soles por su haber de Marzo actual, con sujeción a la partida 13 del presupuesto vigente, comprobantes números 4 y 20..... 40

Abonado once soles cincuenta centavos plata al preceptor interino de 2.º grado de esta ciudad don Jerónimo Aliaga y Marín, por su haber correspondiente al mes de Febrero por 16 días que ha desempeñado dicha escuela y mas trece soles sesenta cinco centavos por su haber correspondientes al mes que hoy termina, conforme a la partida 11 del presente vigente, comprobante, número 7 y 3..... 25 15

Abonado seis soles plata al preceptor del distrito de Huasmin, don Exequiel Díaz, por su haber correspondiente al mes de Febrero pasado y mas seis soles, por su haber

del mes actual, con sujeción a la partida 18 del presupuesto, comprobante número 22..... 12

Abonado cuatro soles sesenta centavos al preceptor del cantón de Caguaypampa por veintisiete días que ha desempeñado durante el mes actual, conforme a la partida 16 del presupuesto vigente comprobante número 23..... 4 60

Gasto extraordinario.

Abonado treinta y cuatro soles al Sr. Cura don Juan de Dios Pereyra, para la compra de un terreno verificado a favor del templo de la Virgen del Rosario, conforme al acuerdo del H. concejo, comprobante número 8..... 34

Abonado cinco soles plata al Síndico gastos don Cipriano Zagarra, para que abone los gastos hechos en la defensa de unos terrenos pertenecientes a la comunidad, según acuerdo del H. concejo, comprobante número 10..... 5

Abonado quince soles al secretario del H. concejo don Pedro Ortiz Montoya, por los gastos ocasionados en los trabajos preparatorios hechos de orden del concejo pa

ra las próximas elecciones, en el presente mes, con sujeción a la partida 10 del presupuesto vigente, comprobante número 1..... 15

Suma..... 191 95

DEMOSTRACION.

Ingresos..... 436 11
Egresos..... 191 95
Existencia..... 244 16

Celendin, Marzo 31 de 1897.

Tesoreso, Manuel Cáceres.—Síndico 1.º. Antonio Figerola.—Síndico 1.º. Cipriano Zagarra.—V.º B.º.—Francisco Mejía.

Concejo Provincial de Chota.
a 22 de Abril de 1897.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

Cúmplame el honor de poner en conocimiento de US. que han sido calificados y proclamados como Alcalde del Concejo del Distrito de Piñón el ciudadano D. Leocadio Callirgos que ha obtenido 58 votos, y como Regidores don Nicolás Oblitas y don Sinesio Montenegro, que han obtenido 70 votos cada uno.

Dios guarde a US.

Manuel Antonio Anaya.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que han tenido las Rentas Departamentales en el mes de Enero del presente año.

INGRESOS.

Enero 1.º A saldo del mes anterior..... S/ C/ 886 57

Deudores por servicio del presupuesto de 1895.

Recibidos del Sr. Manuel Ortiz, por valor de los derechos de alcabala de sucesión que le ha correspondido satisfacer en la testamentaria de la finada doña Cruz Ortiz..... 99 18

31. Idem del Recaudador de Cajabamba, don Manuel María Pérez, por cuenta de la contribución Rústica..... 100

Idem del mismo por id. id..... 81 36 280 54

Deudores por servicio del presupuesto de 1894.

1.º Idem al mismo por cuenta de la contribución Rústica del año de 1894..... 280

Idem al mismo por id. id..... 71 84 351 48

Deudores por servicio del presupuesto de 1895.

Idem del mismo por cuenta de la contribución Industrial..... 40

31. Idem del mismo por cuenta del id. id..... 126 89 166 80

Suma..... 1185 48

EGRESOS.

Servicio Administrativo Departamental.

Pagados a los empleados de la H. Junta Departamental por sus haberes del presente mes; y con cargo a las partidas números 1, 2 y 3 del presupuesto departamental vigente..... 54 66

RAMO DE JUSTICIA.

Instrucción Media.

31. Pagado al Sr. Manuel María Barrantes, Tesorero del Colegio de San Ramon, por cuenta de la subvención del presente mes; y con cargo a la partida número 24 del presupuesto departamental vigente..... 425 425

Acreeedores por servicio del presupuesto de 1896.

Idem a varias municipalidades, por cuenta de la subvención que les corresponde, y con cargo a las partidas números 18, 20 y 23 del presupuesto Departamental vigente..... 226 90

RAMO DE HACIENDA.

Acreeedores por servicio del presupuesto de 1894.

Pagado al Sr. Recaudador de contribuciones de la Provincia

de Cajabamba, don Manuel Maria Pérez, por premio de recaudación que le corresponde por las contribuciones del año 1894; y con cargo á la partida número 1 del presupuesto departamental vigente..... 71 48

Acreeedores por servicio del presupuesto de 1895.

Idem al mismo por id. del año 1895, y con cargo á la id. id. 126 99

Acreeedores por servicio del presupuesto de 1896.

Idem al mismo por id., y con cargo á la id. número 1 del idem id. 81 86

Gasto Extraordinario.

Idem al Administrador de correos de esta ciudad, por las comunicaciones que ha dirigido la H. Junta Departamental, y con cargo á la partida número 6 del presupuesto vigente. 9 75

Suma..... 288 48

DEMOSTRACION.

Ingresos.....	1185 48	
Egresos.....		
Servicio administrativo departamental.	51 66	
Ramo de Justicia.....	651 90	
Idem de Hacienda.....	288 48	992 04
Saldo en caja.....		193 44

Cajamarca, Enero 31 de 1897.

Cornelio Castro.

V. B.—Bustamante.

JUDICIAL.

Razón de las causas criminales que han girado en el despacho del Juez que suscribe, durante el mes de Enero, próximo pasado.

RESUELTAS.

Enero 9 de 1896.—Contra el coronel D. Teodoro Seminario por violación de domicilio y otros delitos; sumario por querrela de don José del Carmen Guerrero, venido de Chota en acesoría. El 25 del mismo mes se declaró nulo dicho sumario y se mandó rehacer con arreglo á la ley pendiendo el juicio en apelación ante el Superior Tribunal.

Id. id. de id.—Contra Gaspar Diaz por heridas á Alejandro Zalazar; sumario de oficio. El 27 del mismo mes se cortó el procedimiento de oficio, dejando á salvo el derecho del ofendido para que pueda entablar la querrela que corresponde.

Id. 22 de id.—Contra Pablo Sánchez y otros por robo de sombreros; sumario de oficio acesoría de Celendin. El 31 del mismo mes se resolvió admitiéndose la libertad en fiado ofrecida á favor de una de las acusadas.

Id. id. de id.—Contra José Maria Diaz, ex-receptor de correos por sustracción de un expediente; plenario de oficio venido en acesoría de Celendin. El 30 del mismo mes se le condenó á la pena de suspensión del empleo por dos meses y multa de 50 soles.

En sustanciación.

Setiembre 15 de 1891.—Contra José Mosqueira y otros por tentativo de homicidio; sumario por querrela de Manuel Gil y contra querrela. El 31 de Enero próximo pasado se mandó requerir al juez comisionado de San Pablo para la devolución del despacho sobre cartado, en el término de la distancia bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.

Id. 17 de id. Contra Ruperto Quevedo y otros por fraude; sumario de oficio. El 17 de Enero próximo pasado se reiteró oficio á la autoridad política para la comparecencia de testigos, indicando que se sirva participar si no son habidos para los efectos consiguientes.

Enero 16 de 1892. Contra Cayetano Lopez Valera por prisión arbitraria; sumario de oficio. El 31 de Enero próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto, para la comparecencia de los testigos que faltan de sus declaraciones.

nes.

Mayo 10 de id.—Contra Victor Sousa y Germán Luna por duelo; sumario de oficio. El 9 de Enero próximo pasado se recibió la instructiva de uno de los acusados, que fué remitido por el Sr. Subprefecto.

Enero 10 de 1893.—Contra Francisco Herrera y otros por prisión arbitraria; sumario de oficio. El 10 de Enero próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para el comparendo de dos acusados que aun no han rendido sus instructivas, sirviéndose acusar recibo Julio 10 de id.—Contra Miguel Rojas Medina, por robo; sumario de oficio. En 2 de Enero próximo pasado se requirió a. Juez de San Pablo don José Inocente Castañeda, para la devolución del despacho, bajo apercibimiento de multa.

Enero 10 de 1894.—Contra Neptali Quevedo y otro por violación de domicilio y otros delitos; sumario de oficio. El 25 de Enero próximo pasado se comisionó al Juez de Paz de esta ciudad para que reciba una declaración.

Id. 20 de id.—Contra don Vicente Sousa y otros por flajelación y varios delitos; sumario por querrela de Lucas Cueva Terrones. El 21 de Enero próximo pasado se mandó notificar á los acusados para que se presenten á dar sus instructivas en cuanto á los delitos de secuestro y amenazas.

Febrero 10 de id.—Contra Julio Vasquez y otros por homicidio de Juan Valera; sumario por querrela de Casimiro Bardales. El 15 de Enero próximo pasado se requirió al Juez de Paz de la Encañada don Abraham Bringas, para la devolución del despacho librado.

Id. 22 de id.—Contra Francisco Malaver y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. El 18 de Enero próximo pasado se desglosó el despacho librado al Juez de la Encañada don Abraham Bringas y se le devolvió para la práctica de varias diligencias.

Id. 28 de id.—Contra Vicente Pita por lesiones y desacato; sumario de oficio. El 21 de Enero próximo pasado se recibió una declaración.

Marzo 21 de id.—Contra desconocidos por la falsificación de unas copias en juicio verbal; sumario de oficio. El 16 de Enero próximo pasado se reiteró oficio al Sr. Subprefecto para la comparecencia de los testigos que deben comparecer, debiendo participar si no son habidos para los efectos consiguientes.

Id. 28 de id.—Contra Victor Camacho y otros por allanamiento de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 16 de Enero próximo pasado se reiteró oficio al Sr. Subprefecto para la comparecencia de testigos, sirviéndose participar si no son habidos para los efectos consiguientes.

Mayo 25 de id.—Contra Wenceslao Villavicencio y otros por heridas á Máximo Garcia y otros; sumario acumulado de oficio. El 17 de Enero próximo pasado se mandó oficiar nuevamente á la autoridad política para la captura y aprehensión de los reos, sirviéndose esponer si son habidos.

Setiembre 4 de id.—Sumario para descubrir á los autores de la fuga del reo Gerardo Arroyo; de oficio. El 10 de Enero próximo pasado se reiteró oficio al Sr. Subprefecto para el comparendo del preso Arroyo y del oficial que custodiava á que den sus declaraciones.

Id. 14 de id.—Contra Andres Espinoza y otros por violación de domicilio y robo, sumario por querrela de Raymundo Alva. El 10 de Enero próximo pasado, se ofició al Párroco de Santa Catalina de esta ciudad, para que remita la partida funeraria de los de los acusados que se dice han fallecido.

Noviembre 3 de id.—Contra Pablo Alcántara y otros por violación de domicilio y heridas; sumario de oficio. El 8 de Enero próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para la comparecencia de los demas acusados que faltan de sus instructivas.

Idem 15 de id.—Contra Catalina Martos Castrejon por violación de domicilio; sumario de oficio. El 10 de Enero próximo pasado, se reiteró oficio por segunda vez al Sr. Subprefecto para el comparendo de los testigos que se le tiene pedido.

Noviembre 22 de id.—Contra José Llico por violación de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 10 de Enero próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para el comparendo del ofendido y acusado á que den sus correspondientes declaraciones.

Enero 14 de 1895.—Contra José Gregorio Vargas presente en la cárcel por homicidio de Valentin Revilla; plenario de oficio.

Marzo 18 de id.—Contra Moises Barba presente en la cárcel por lesiones á Santos Laebac; plenario por querrela. El 28 de Enero próximo pasado, se declaró sin lugar la libertad en fiado solicitada; por el defensor del reo bajo la garantía de don Lisandro Silva.

Mayo 6 de id.—Contra Aurelio Cabanillas por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela de Julian Soto. El 13 de Enero próximo pasado se ofició á la autoridad política para la detención del acusado.

Julio 13 de id.—Contra José Leiva y otros por violación de domicilio y lesiones, sumario de oficio. El 18 de Enero próximo pasado se pasó rota al juez de Ichocan don Wenceslao Cabellos, para que devuelva diligenciado el despacho librado.

Idem 16 de id.—Contra Lizandro Silva, por robo de una mula, sumario por querrela de Sebastian Moncada. El 8 de Enero próximo pasado, se recibió la declaración jurada de un testigo citado que fue remitido por la autoridad política.

Idem 23 de id.—Contra Lorenzo Muriello presente en la cárcel por estupro de una menor, plenario de oficio. El 31 de Enero próximo pasado, se mandó notificar al defensor para que produzca su prueba dentro de cuatro días, bajo apercibimiento de darse renunciada.

Id. id. de id.—Contra Teodoro Quiroz y otros presentes en la cárcel por homicidio de Felipe Mendoza; sumario por querrela de José Gatividad Espelozin. El 20 de Enero próximo pasado se libró despacho al juez de paz de San Marcos, para que se abstenga las citas hechas por la acusada Juana Mendoza.

Id. id. de id.—Contra José Villanueva, por heridas; sumario de oficio. El 30 de Enero próximo pasado, se recibió dos declaraciones juradas de dos testigos citados, remitidos que fueron por el Sr. Subprefecto.

(Continuará.)

Edicto.

Carlos Montoya Bernal, Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Hualgayoc.

Por el presente segundo edicto, cito: llamo y emplazo á los reos Eugenio y Eloy Alfaro, vecinos de este distrito, para que en el termino de quince dias se presenten en la cárcel pública de esta ciudad á defenderse de los cargos que le resulta en el juicio que se sigue por el homicidio de Francisco Guevara. Bien entendido que á pesar de que se hallen prófugos la acción de la justicia recaerá sobre ellos.

Librado en Hualgayoc, á 8 de Abril de 1897.

Carlos Montoya Bernal.

Fidel Casaux.

SUMARIO

Ministerio de Gobierno y Policía.

Dirección de Gobierno.

Resolución aprobando la de esta Prefectura de 12 de Setiembre último relativa á la distribución de S/ 73. 86 C/ entre la Subprefectura y el Concejo Municipal de Cutumazá y la H. Junta Departamental.

Oficio comunicando la aprobación del gasto de S/ 56 hecho por la Tesorería Departamental en la compra de muebles por el secretario de la secretaria de la Prefectura.

Otro comunicando la aprobación del gasto de S/ 50. 60 C/ en la compra de libros para el servicio de la secretaria de esta Prefectura.

Junta Nacional.

Oficio comunicando que don F. Santolalla ha sido nombrado presidente de la Junta Electoral de este Departamento.

Otro comunicando que don Salomon Rodriguez ha sido nombrado miembro de la Junta de Registro de la Provincia de este Cercado, en lugar de don Santiago Vasquez.

Sección Departamental.

Terna y decreto nombrando Gobernador del Distrito de Pachacaca don C. Zevallos.

Otra id. nombrando Gobernador del Distrito de Llama á don A. Cadenillas.

Terna y decreto nombrando juez de paz de 4ª nominación de Cajabamba á don A. Lescano.

Resolución disponiendo que la Tesorería Departamental abone al con juez de 1ª instancia de Chota, los haberes que ha devengado en el tiempo que ha desempeñado la judicatura de 1ª instancia de dicha provincia.

Ternas y decreto nombrando jueces de paz de 2ª nominación de este cercado á don R. Ayulo y de 3ª del cercado de Celendin á don S. Diaz.

Cuadro del personal del Concejo Provincial de Celendin con designación de sus respectivos cargos.

Relación del personal de los Concejos Distritales de Celendin.

Manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal de este Cercado, por el mes de Marzo último.

Otro id. id. de la Tesorería del Concejo Provincial de Celendin, por Marzo anterior.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que han tenido las Rentas Departamentales en el mes de Enero del presente año.

Judicial.

Razón de causas. Edicto del Juez de 1ª Instancia de Hualgayoc emplazando á los reos Eugenio y Eloy Alfaro.